

Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.

Nº 1º

76

Paris, 14 de febrero de 1863

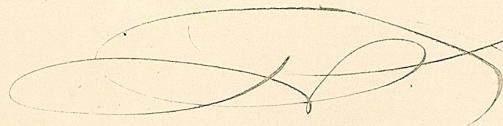
Señor,

En contestacion á la estimable nota de Uod. de 10 del corriente, que acabo de recibir, tengo la satisfaccion de decir á Uod. que estare en Londres el 20 del mes en curso.

Foi de Uod. con la mayor consideracion

mi atento servidor

Ant. M. Radil,



Al Señor Manuel María Mosquera,
Comisionado Fiscal de los
Estados Unidos de Colombia



27



Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.

Nº 3

78

Londres, 21 de febrero de 1863

contundida

Señor,

En una nota fechada en Medellin
á 11 de Diciembre del año próximo pasado,
me dice lo siguiente el Señor Secretario
de Hacienda:

"A favor del Señor Ma-
nuel María de Mosquera, Comisionado
Fiscal de la República, se han girado
varias Letras sobre Libradores, por cuenta
del Gobierno de la Unión, que se remi-
ten por el presente correo; i se le tras-
miten las instrucciones convenientes para
que con su producido se atienda al pago
de los sueldos que corresponden a los
Agentes Diplomáticos de la Nación,
en el corriente año".

Lo que comunico á
U. para que luego que el Señor Mos-
quera le dé aviso de la realización de
tales Letras, píre U. por la cantidad
que de sus honorarios se le quede á de-
ber, correspondiente al año en curso,
así como al Secretario de la Legación".
En virtud de esta disposición se servirá
U. tener á mi órden la suma de
dos mil libras esterlinas, que me

Al Señor Manuel María de Mosquera
Comisionado Fiscal de la República



corresponden de sueldo, en calidad
de Enviado Extraordinario i Mi-
nistro Plenipotenciario, así como tam-
bién pagar al Señor Luis Bernal
Seiscientas sesenta i seis libras
trece chelines cuatro peniques que
le están asignadas como Secretario
de la Legación.

Soy de U. con toda considera-
ción, mi atento i mi obediente
Servidor

Avtº M. Pradillo



79



Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia

Nº 4

80

Londres, 16 de marzo de 1863

Señor, Recibí la libranza que U. se sirvió enviar me con su nota de 12 del presente, é hice buscar en el archivo de la Legacion los recibos que U. solicita; mas el Señor Murillo los llevó consigo, i es á él a quien U. habrá de reclamarlos.

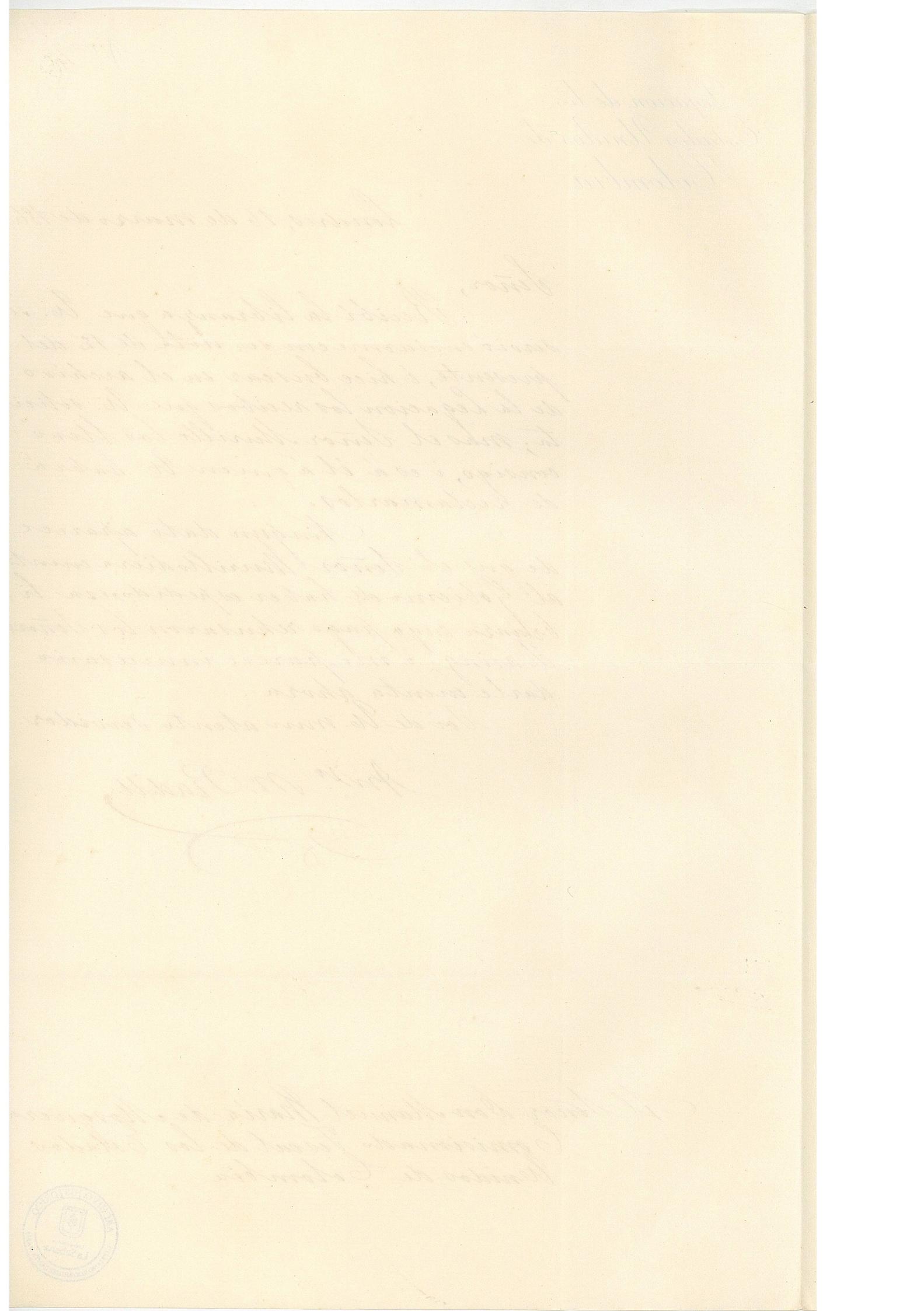
ningún dato aparece de que el Señor Murillo diera cuenta al Gobierno de haber expedido esa libranza cuyo pago rehusaron los Señores Baring; i me parece innecesario darle cuenta ahora.

Soy de U. muy atento servidor

Ant^r M. Padilla

Al Señor Don Manuel María de Mosquera,
Comisionado Fiscal de los Estados
Unidos de Colombia







No



Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.

Londres, 5 de setiembre de 1863

cada el 9 de
Agosto

Señor, He recibido la comunicacion de U. de 29 del mes pasado, i la copia que U. se sirvió enviar me de la nota que pasó al Gobierno escondiéndose de contratar el empréstito que se le había encomendado.

He sentido mucho que U. no haya podido aceptar esa comision; tanto porque la República se priva de las ventajas que reportaría naturalmente de sus conocimientos e influencia personal, como porque yo me privo también de la satisfaccion de tener por colaborador á una persona que, como U., está tan versada en esos asuntos i es por otra parte tan estimable i tan digna.

Como yo no he recibido sino la copia que se le envió á U. de la lei i de las principales autorizaciones espero que se sirva enviarme copia de las otras notas que pasó

a U.

Al Señor Don Manuel María de Mosquera,
Comisionado Fiscal.

D:

V:

Y:

á G. el Gobierno, i que son en cierto modo un complemento de la primera.

Agradecer á G. como debo las expresiones altamente honorosas con que ha tenido la bondad de favorecerme, i tengo el honor de suscribirme de G. mui

Atento i mui
Obediente servidor

Ant^r M. Pradilla

71
83





No



Legación de los
Estados Unidos de
Colombia.

Londres, 21 de setiembre de 1863.

Señor,

Fuvi el honor de recibir en oportunidad la nota de Icd. de 9 del presente, i los documentos que la acompañaban, i saber: el poder que le otorgó a Icd. el Gobierno para contratar un empréstito, un decreto de la legislatura del Cauca reconociendo i garantizando la asociación anónima del camino de ruedas de Buenaventura; los estatutos de dicha asociación; i un decreto de la misma legislatura, aprobando un contrato sobre servicio del presidio en la empresa del camino.

Soy de Icd. con toda consideracion
Mi atento i mi obediente

Servidor

Drs. M. Pradilla

Al Señor Don Manuel María
de Mosquera, Comisionado Fiscal

85



Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.

Nº



86

Londres, 16 de noviembre de 1863

Señor,

En vista de la nota de Ed.
de 12 del presente mes, he transmitido
la orden al London and County Bank,
en donde están los fondos del Gobierno,
para que pague al vencimiento
del plazo la letra fechada a favor
del Señor Fallon por £ 240, que
acepto Ed. en la fecha citada.

Soy de Ed. con toda consideración

Muy Atento i mi
Obediente Servidor

Ant. M. Radiz

D

Al Señor Don Manuel María
de Mosquera, Comisionado Fiscal

87





Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.



Londres, 23 de noviembre de 1865

Señor,

Por el correo pasado se dió aviso al Gobierno de la suma que existe por cuenta del empréstito en el London and County Bank, sobre la que puede él girar. Como no sería difícil que se recibieran á un tiempo una ó diversas letras hasta el completo de esa cantidad: yo he creido que no se debe disponer de ella para otros usos.

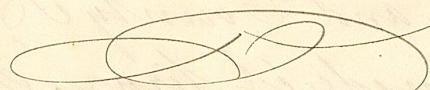
No obstante; como el pedido de armas parece ser urgente, si estas se pueden obtener aquí á plazo, de las mejores fábricas inglesas ó alemanas, segun se elija, por medio de una casa comercial, con quien se había iniciado este negocio, por recomendación del Presidente del Estado de Antioquia; yo dejo al Señor Don Manuel María de Mosquera, Comisionado Fiscal

al criterio de Gd. el determinar
si se hace el gusto de los fondos
que hay, ó si se compran á
plazo por cuenta del Gobierno.

Tor de Gd. con toda consideracion

Muy atento i mi
obediente servidor.

Ant. M. Pradilla



89



Colégio de Almeida Lemos
que faz parte da Universidade
de Coimbra é de grande antiga
e prestigiada tradição.
O seu fundador, o Dr. António
Almeida Lemos, nasceu em
1770, faleceu em 1842 e é
considerado um dos maiores
homens de cultura portugueses.
O Colégio de Almeida Lemos
é uma das mais antigas e
renomadas instituições de ensino
superior de Portugal.



Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.

Nº



Londres, 30 de noviembre de 1863

Señor, Razones posteriores a las que habia tenido para esquivar mi responsabilidad en el asunto de las armas, me determinan, hoy, á aceptarla; i pongo á la disposicion de Usted las £1.200 que se requieren para este objeto.

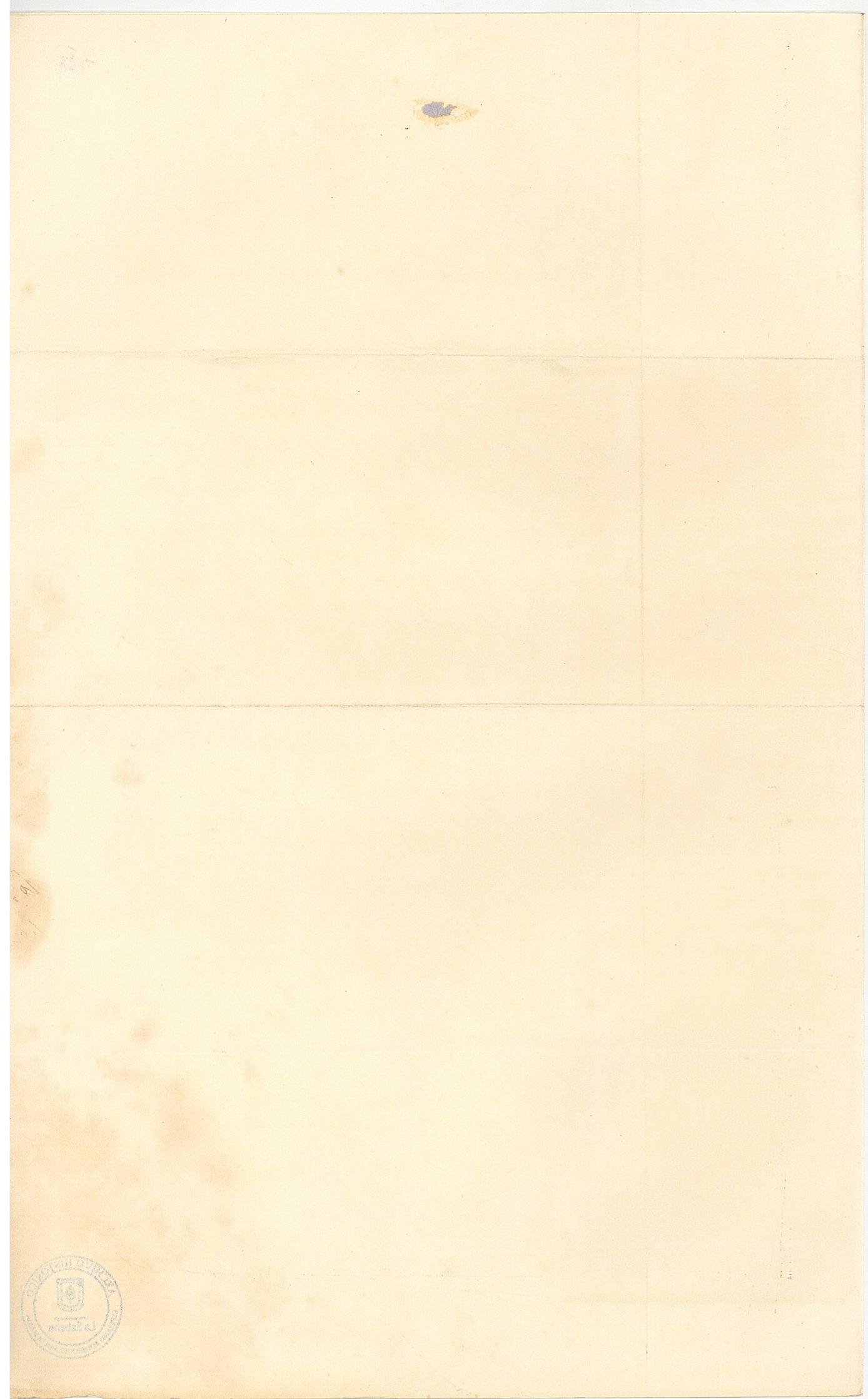
Su de Usted muy atento y
Muy obediente servidor

A. M. Pradilla

Al Señor Don Manuel María de Mosquera, Comisionado Fiscal

91





Nº 92

Legacion de los
Estados Unidos de
Colombia.



Londres, 5 de diciembre de 1863

Señor,

He recibido la estimable nota
de Usted de fecha 2 del presente; i paso
á contestarla.

En vista de la urgencia
con que el Gobierno le había pedido á Usted
las armas para el Estado de Antioquia,
i la resolución terminante de Usted de no
hacer el gasto de los fondos del empréstito,
bajo su responsabilidad; ni de hacer la
compra a plazo, fui que me resolví
á contraer yo la responsabilidad del gasto,
i que le dije á Usted que ponía á su dispo-
sición las £ 1200, para que pudiera cum-
plir las órdenes del Gobierno: pero de nin-
guna manera, por que yo haya pensado
intervenir en la compra de tales armas;
pues, como Usted comprendrá facilmente,

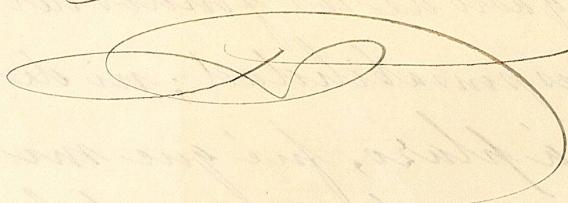
Al Señor Don Manuel María de
Mosquera, Comisionado Fiscal

no habiendo yo recibido orden de comprarlas, haria muy mal en inferirme en un asunto que el Gobierno ha querido confiar á su solicitud.

Así, pues, no espere Vd. que yo haga otra cosa en obsequio del servicio público, que asumir la responsabilidad del caso; i poner, como he puesto, á la disposición de Vd. las £ 1200.

Sai de Vd. mi atento i mi
obediente servidor

Ant. M. Radill



93



